

Informe de austeridad del gasto Abril a junio de 2024

Presentado a la
Dra. Natali Mosquera Narváez
Gerente

Oficina de Control Interno
Red de Salud del Centro E.S.E
101.7.1.4.26

Agosto de 2024

RED DE SALUD CENTRO ESE.
Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B / Villa Colombia. Cali - Valle
PBX: 4851717 - 441 1914 fax 4411518 Ext. 16
E-mail: ese.centro@saludcentro.gov.co - atencion.usuario@saludcentro.gov.co
Nit. 805.027.261 - 3

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	12	Mes:	08	Año:	2024
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Subdirección Administrativa y Financiera
Líder de Proceso / Programa:	Silvia Yelaine Jiménez López
Objetivo de la Auditoría:	Verificar los gastos realizados durante el segundo trimestre de 2024 comparados con el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior.
Alcance de la Auditoría:	El presente informe corresponde a los gastos realizados en la entidad durante el segundo trimestre de 2024-2023.
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público." ✓ Decreto 2209 de 1998 - Modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de julio de 1998 - Medidas de austeridad y eficiencia. Artículo 3°. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán. ✓ Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. ✓ Decreto No. 2445 de 2000 por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998. ✓ Decreto 2465 de noviembre 27 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8o del Decreto 1737 de 1998". ✓ Decreto 2785 de 2011 - Modifica parcialmente el Decreto 1737 de 1998 - Medidas remuneración pago de servicios personales. "Artículo 4°. Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales, o jurídicas, encaminados a la prestación de servicios en forma continua para atender asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad." ✓ Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un

RED DE SALUD CENTRO ESE.

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B / Villa Colombia. Cali - Valle

PBX: 4851717 - 441 1914 fax 4411518 Ext. 16

E-mail: ese.centro@saludcentro.gov.co - atencion.usuario@saludcentro.gov.co

Nit. 805.027.261 - 3

	<p>informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998 ✓ Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública. ✓ Decreto 1068 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público, cap. II y posteriores. ✓ Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el “Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. ✓ Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016). Política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se imparten las directrices. ✓ Directiva Presidencial 1 del 17 de enero de 2022, “Lineamientos Frente a Contratos de Prestación de Servicios Profesionales o Apoyo a la Gestión”. ✓ Decreto No. 0199 del 20 de febrero de 2024, Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. ✓ Directiva Presidencial No. 01 del 1 de abril de 2024, “Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua”.
--	---

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	25	Mes	07	Año	2024	Desde		Hasta		Día		Mes		Año	

Jefe oficina de Control Interno	Profesional Apoyo Oficina de Control Interno
Gloria Helena Riascos Riascos	Gloria Ximena Giraldo Rodríguez

METODOLOGIA

Para la elaboración de este informe se procede con la revisión y análisis de las directrices impartidas en materia de austeridad del gasto referidas en el Decreto 0199 de febrero de 2024, directiva presidencial No. 1 del 1 de abril de 2024.

Se realizó verificación de la información remitida por los procesos requeridos (financiera soportada en los registros del aplicativo Servinte; recurso físico con la consolidación de servicios públicos por IPS; talento humano con la información de la planta de personal), determinando las variaciones absolutas y porcentuales, producto de la comparación del segundo trimestre 2024-2023, relacionada con cada uno de los ítems enunciados en la normatividad de austeridad del gasto.

DESARROLLO DEL INFORME

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Planta de personal

La planta de personal se encuentra conformada por 129 cargos: 5 directivos, 3 asesores, 78 profesionales, 5 técnicos y 38 asistenciales.

CARGO	PLANTA	II TRIM. 2024	II TRIM. 2023	VARIACION
Directivo	5	5	5	0
Asesor	3	3	2	1
Profesional	78	49	50	-1
Técnico	5	4	3	1
Asistencial	38	12	15	-3
TOTAL	129	73	75	-2

Al comparar el segundo trimestre de 2024 con el mismo periodo de la vigencia anterior, se observa disminución de 4 cargos (3 asistenciales, 1 profesional) y aumento de 2 cargos (1 asesor, 1 técnico).

De los 129 cargos de planta, están ocupados 73 (57%), se encuentran vacantes 29 profesionales, 26 asistenciales y 1 técnico.

Gastos de Personal y Prestaciones sociales.

Los gastos de personal (sueldos y salarios, prestaciones sociales), presentaron una variación absoluta de \$377.5 millones (28.21%).

CONCEPTO	II TRIM. 2024	II TRIM. 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Sueldos y Salarios	1,028,598,344	900,041,199	128,557,145	14.28%
Prima de Servicios	180,524,175	43,975,215	136,548,960	310.51%
Prima de Navidad	159,211,907	90,238,770	68,973,137	76.43%
Vacaciones	116,983,314	117,557,784	-574,470	-0.49%
Cesantías	101,675,366	93,444,961	8,230,405	8.81%
Prima de Vacaciones	54,341,627	44,810,647	9,530,980	21.27%
Bonificación por Servicios	42,137,147	21,642,661	20,494,486	94.69%
Bonificación Especial de Recreación	11,340,282	5,335,671	6,004,611	112.54%
Bonificaciones	9,080,111	5,951,507	3,128,604	52.57%
Intereses Cesantías	6,719,507	5,950,995	768,512	12.91%
Prima Técnica	5,022,558	9,173,022	-4,150,464	-45.25%
Total Sueldos y Salarios + Prestaciones	1,715,634,338	1,338,122,432	377,511,906	28.21%

- ✓ El concepto de prima de servicios mostró la variación más relevante, pasando de \$44 millones en el segundo trimestre de 2023 a \$180.5 millones en el mismo periodo de 2024; es decir se incrementó en un 310.51%. Al revisar los registros contables se evidenció que en el mes de junio se contabilizó en el gasto de la prima de servicios el valor correspondiente a seis meses (de hecho, el valor contabilizado corresponde a los valores pagados a cada funcionario por este concepto); es decir, en la cuenta del gasto se ha registrado doblemente el valor de la provisión de la prima de servicios de 5 meses; ocasionando sobreestimación en esta cuenta. Este error se presenta por la interfaz entre el programa de nómina y el aplicativo servinte, por lo que es preciso realizar una revisión de los valores contabilizados en todas las cuentas relacionadas con prestaciones sociales (costo, gasto y pasivo).

Se toman como ejemplo para ilustrar lo mencionado en el párrafo anterior, estos 5 casos:

u...	u...	Codigo d...	Códi...	terce	Fu...	Año	Fecha	descri	nomcue	nomter	Compañía	Valor	Saldo anterior	nuesal					
									prima de ser										
09	0...	73010333	7313	67024391	PS	2024	05/31	Provisión Mayo 2024	1	0	PRIMA DE SERVICIOS	S	S	DIANA M...	09-RODEO	2	217331	0	217331
09	0...	73130333	7313	67024391	PS	2024	01/31	Provisión Enero 2024	1	0	PRIMA DE SERVICIOS	S	S	DIANA M...	09-RODEO	2	217331	0	217331
09	0...	73130333	7313	67024391	PS	2024	02/29	Provisión Febrero 2024	1	0	PRIMA DE SERVICIOS	S	S	DIANA M...	09-RODEO	2	217331	217331	434662
09	0...	73130333	7313	67024391	PS	2024	03/31	Provisión Marzo 2024	1	0	PRIMA DE SERVICIOS	S	S	DIANA M...	09-RODEO	2	217331	434662	651993
09	0...	73130333	7313	67024391	PS	2024	04/30	Provisión Abril 2024	1	0	PRIMA DE SERVICIOS	S	S	DIANA M...	09-RODEO	2	217332	651993	869325
09	0...	73010333	7313	67024391	PS	2024	06/30	Provisión Junio 2024	1	0	PRIMA DE SERVICIOS	S	S	DIANA M...	09-RODEO	2	2607975	217331	2825306

Configuración		Libro Auxiliar de un Rango																							
Arrastre una columna aquí para agrupar por dicha columna		...	Código...	Có...	terce	...	Año	Mes	...	Fecha	descri	...	nomcue	...	Centr...	nomter	C...	...	Valor	▲	Saldo anterior	nuesal			
▼		prima de ser																							
▶	00	...	73010...	5119	29185373	PS	...	2024	05	...	2024/05/31	Provisión Mayo 2024	1	0	PRIMA DE SERVICIOS	S	S	CALID...	MARMOLEJO...	0...	2	...	309065	0	309065
00	...	73100...	5119	29185373	PS	...	2024	01	...	2024/01/31	Provisión Enero 2024	1	0	PRIMA DE SERVICIOS	S	S	CALID...	MARMOLEJO...	0...	2	...	309065	0	309065	
00	...	73100...	5119	29185373	PS	...	2024	02	...	2024/02/29	Provisión Febrero 2024	1	0	PRIMA DE SERVICIOS	S	S	CALID...	MARMOLEJO...	0...	2	...	309065	309065	618130	
00	...	73100...	5119	29185373	PS	...	2024	03	...	2024/03/31	Provisión Marzo 2024	1	0	PRIMA DE SERVICIOS	S	S	CALID...	MARMOLEJO...	0...	2	...	309065	618130	927195	
00	...	73100...	5119	29185373	PS	...	2024	04	...	2024/04/30	Provisión Abril 2024	1	0	PRIMA DE SERVICIOS	S	S	CALID...	MARMOLEJO...	0...	2	...	309065	927195	1236260	
00	...	73010...	5119	29185373	PS	...	2024	06	...	2024/06/30	Provisión Junio 2024	1	0	PRIMA DE SERVICIOS	S	S	CALID...	MARMOLEJO...	0...	2	...	3708780	309065	4017845	

Configuración		Libro Auxiliar de un Rango																						
Arrastre una columna aquí para agrupar por dicha columna		...	Código...	Có...	terce	...	Año	Mes	...	Fecha	descri	...	nomcue	...	Cent...	nomter	Compañía	...	placu	Valor	▲	Saldo anterior	nuesal	
▼		prima de ser																						
00	...	51070601	...	31915641	PS	...	2024	02	...	2024/02/29	Provisión Febrero 2024	1	0	PRIMA DE SERVICIOS	S	S	GES...	STELLA C...	00-E.S.E CENTRO	2	PCUE1	150247	150248	300495
00	...	51070601	...	31915641	PS	...	2024	04	...	2024/04/30	Provisión Abril 2024	1	0	PRIMA DE SERVICIOS	S	S	GES...	STELLA C...	00-E.S.E CENTRO	2	PCUE1	150247	450743	600990
00	...	51070601	...	31915641	PS	...	2024	05	...	2024/05/31	Provisión Mayo 2024	1	0	PRIMA DE SERVICIOS	S	S	GES...	STELLA C...	00-E.S.E CENTRO	2	PCUE1	150248	600990	751238
00	...	51070601	...	31915641	PS	...	2024	01	...	2024/01/31	Provisión Enero 2024	1	0	PRIMA DE SERVICIOS	S	S	GES...	STELLA C...	00-E.S.E CENTRO	2	PCUE1	150248	0	150248
00	...	51070601	...	31915641	PS	...	2024	03	...	2024/03/31	Provisión Marzo 2024	1	0	PRIMA DE SERVICIOS	S	S	GES...	STELLA C...	00-E.S.E CENTRO	2	PCUE1	150248	300495	450743
00	...	51070601	...	31915641	PS	...	2024	06	...	2024/06/30	Provisión Junio 2024	1	0	PRIMA DE SERVICIOS	S	S	GES...	STELLA C...	00-E.S.E CENTRO	2	PCUE1	1802970	751238	2554208

Configuración		Libro Auxiliar de un Rango																							
Arrastre una columna aquí para agrupar por dicha columna		...	Código...	Có...	terce	...	Año	Mes	...	Fecha	descri	...	nomcue	...	Centro de Co...	nomter	Valor	▲	Saldo anterior	nuesal			
▼		prima de ser																							
▶	11	...	73100333	7310	1144152913	PS	...	2024	02	...	2024/02/29	Provisión Febrero 2024	1	0	PRIMA DE SERVICIOS	S	S	CONSULTA EXTERNA	RAMIREZ	2	...	180842	180843	361685
11	...	73100333	7310	1144152913	PS	...	2024	04	...	2024/04/30	Provisión Abril 2024	1	0	PRIMA DE SERVICIOS	S	S	CONSULTA EXTERNA	RAMIREZ	2	...	180842	542528	723370	
11	...	73010333	7310	1144152913	PS	...	2024	05	...	2024/05/31	Provisión Mayo 2024	1	0	PRIMA DE SERVICIOS	S	S	CONSULTA EXTERNA	RAMIREZ	2	...	180843	0	180843	
11	...	73100333	7310	1144152913	PS	...	2024	01	...	2024/01/31	Provisión Enero 2024	1	0	PRIMA DE SERVICIOS	S	S	CONSULTA EXTERNA	RAMIREZ	2	...	180843	0	180843	
11	...	73100333	7310	1144152913	PS	...	2024	03	...	2024/03/31	Provisión Marzo 2024	1	0	PRIMA DE SERVICIOS	S	S	CONSULTA EXTERNA	RAMIREZ	2	...	180843	361685	542528	
11	...	73010333	7310	1144152913	PS	...	2024	06	...	2024/06/30	Provisión Junio 2024	1	0	PRIMA DE SERVICIOS	S	S	CONSULTA EXTERNA	RAMIREZ	2	...	1597442	180843	1778285	

Ingreso del 22 de marzo

Configuración		Libro Auxiliar de un Rango																							
Arrastre una columna aquí para agrupar por dicha columna		...	Código...	Có...	terce	...	Año	Mes	...	Fecha	descri	...	nomcue	...	Centro de Co...	nomter	Co...	...	placu	Valor	▲	Saldo anterior	nuesal		
▼		prima de ser																							
▶	00	...	51070601	5104	66818254	PS	...	2024	05	...	2024/05/31	Provisión Mayo 2024	1	0	PRIMA DE SERVICIOS	S	S	CONTABILIDAD	GIRALDO...	00...	2	PCUE1	117832	117833	235665
00	...	51070601	5104	66818254	PS	...	2024	04	...	2024/04/30	Provisión Abril 2024	1	0	PRIMA DE SERVICIOS	S	S	CONTABILIDAD	GIRALDO...	00...	2	PCUE1	117833	0	117833	
00	...	51070601	5104	66818254	PS	...	2024	06	...	2024/06/30	Provisión Junio 2024	1	0	PRIMA DE SERVICIOS	S	S	CONTABILIDAD	GIRALDO...	00...	2	PCUE1	388847	235665	624512	

En este último ejemplo se visualiza la provisión a partir del mes de abril, aunque el ingreso fue el mes anterior, por lo que debería estar causado el valor correspondiente (9 días, del 22 al 30 de marzo).

- ✓ Otros conceptos que presentaron aumento fueron la bonificación por servicios (94.69%), prima de navidad (76.43%), bonificaciones (52.57%), prima de vacaciones (21.27%), sueldos y salarios (14.28%), intereses de cesantías (12.91%) y cesantías (8.81%)
- ✓ Por el contrario, la disminución más significativa se presentó en la prima técnica (-45.25%), debido a que una de las funcionarias que gozaban de este reconocimiento laboró hasta el 31 de enero de este año.

Honorarios

Las variaciones presentadas en el segundo trimestre de 2024 con respecto al mismo periodo del año 2023, ascienden a la suma de 277.5 millones (39.58%), el detalle por cada cuenta es:

HONORARIOS	II TRIM. 2024	II TRIM. 2023	VARIACION	VARIAC %
Servicio Profesional Ocasional	489,226,628	271,662,763	217,563,865	80.09%
Honorarios y Comisiones	105,440,708	63,658,627	41,782,081	65.63%
Honorarios Servicios Técnicos	326,749,396	263,469,757	63,279,639	24.02%
Honorarios de Contratos y Convenios	57,102,774	102,277,995	-45,175,221	-44.17%
Total Honorarios	978,519,506	701,069,142	277,450,364	39.58%

- ✓ Los honorarios por servicios profesionales ocasionales y por servicios técnicos corresponde a los valores pagados a la Agremiación Gremial Especializada en Salud del Occidente AGESOC por la provisión de personal a través de los diferentes contratos suscritos que en el segundo trimestre de la vigencia actual presentaron un incremento de \$217.6 millones (80.09%) y 63.3 millones (24.02%), respectivamente.
- ✓ La cuenta de honorarios y comisiones aumentó en \$41.8 millones (65.63%), representado en la contratación por prestación de servicios profesionales de la sicóloga Idayaly Guerrero Betancourth en la coordinación del proyecto de pilotaje para el desarrollo de acciones en el cuidado de salud mental en el centro penitenciario de Cali, los contratos de concesión de la trabajadora social Yurani Copete Montenegro y la nutricionista Valentina Bastidas Arias.
- ✓ Los honorarios por concepto de contratos y convenios presentaron disminución en cuantía de \$45.2 millones (44.17%), ocasionado por la terminación de contratos como el de asesoría en acreditación (Rosa Cecilia Lara) y asesoría en calidad (Luz Adielia Ospina).

GASTOS / COSTOS GENERALES

En la tabla se muestra el comportamiento de los gastos y costos generales que disminuyeron en \$180.6 millones (7.86%) con respecto al segundo trimestre de la vigencia 2023, así:

GASTOS/COSTOS GENERALES	II TRIM. 2024	II TRIM. 2023	VARIACION	VARIAC %
Materiales y Suministros	895,724,594	1,151,905,248	-256,180,654	-22.24%
Servicios Públicos	559,566,075	505,460,975	54,105,100	10.70%
Comunicación y Transporte	340,450,896	209,084,288	131,366,608	62.83%
Mantenimientos	131,931,565	200,571,834	-68,640,269	-34.22%
Alquiler Bienes Muebles y Equipos	121,527,382	117,788,600	3,738,782	3.17%
Arrendamiento	58,218,711	49,718,200	8,500,511	17.10%
Seguros Generales	5,296,342	59,603,527	-54,307,185	-91.11%
Viáticos y Gastos de Viaje	1,495,217	0	1,495,217	-
Gastos Legales	951,900	60,338	891,562	1477.61%
Impresos y Publicaciones	709,630	0	709,630	-
Fotocopias	204,850	2,460,250	-2,255,400	-91.67%
Total Gastos/Costos Generales	2,116,077,162	2,296,653,260	-180,576,098	-7.86%

Revisando el detalle de las cuentas, se evidencian incrementos en gastos tales como servicios públicos, comunicación y transporte y arrendamientos. De igual forma, se evidencian disminuciones en mantenimientos, materiales y suministros, seguros generales entre las cuentas materialmente importantes.

Servicios Públicos: Presentan incremento de \$54.1 millones, equivalente al 10.70% respecto del segundo semestre de 2023. La mayor variación se presentó en el servicio de aseo, seguido por el servicio de ruta hospitalaria, acueducto, alcantarillado y energía.

Disminuyó el consumo de internet -2.08% y más notable el servicio de teléfono en -42.89%.

SERVICIO PUBLICO	TRIM II 2024	TRIM II 2023	VARIACIÓN	%
SERVICIO DE ASEO	22,596,351	13,905,179	8,691,172	62.50%
SERVICIO DE RUTA HOSPITALARIA	13,281,589	8,327,718	4,953,871	59.49%
SERVICIO PUBLICO ACUEDUCTO	19,953,963	12,552,196	7,401,767	58.97%
SERVICIO PUBLICO ALCANTARILLADO	16,678,613	13,423,446	3,255,167	24.25%
SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA	286,257,204	240,241,608	46,015,596	19.15%
SERVICIO DE INTERNET	184,434,076	188,355,014	-3,920,938	-2.08%
SERVICIO PUBLICO DE TELEFONO	16,364,279	28,655,814	-12,291,535	-42.89%
TOTAL	559,566,075	505,460,975	54,105,100	10.70%

RED DE SALUD CENTRO ESE.

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B / Villa Colombia. Cali - Valle

PBX: 4851717 - 441 1914 fax 4411518 Ext. 16

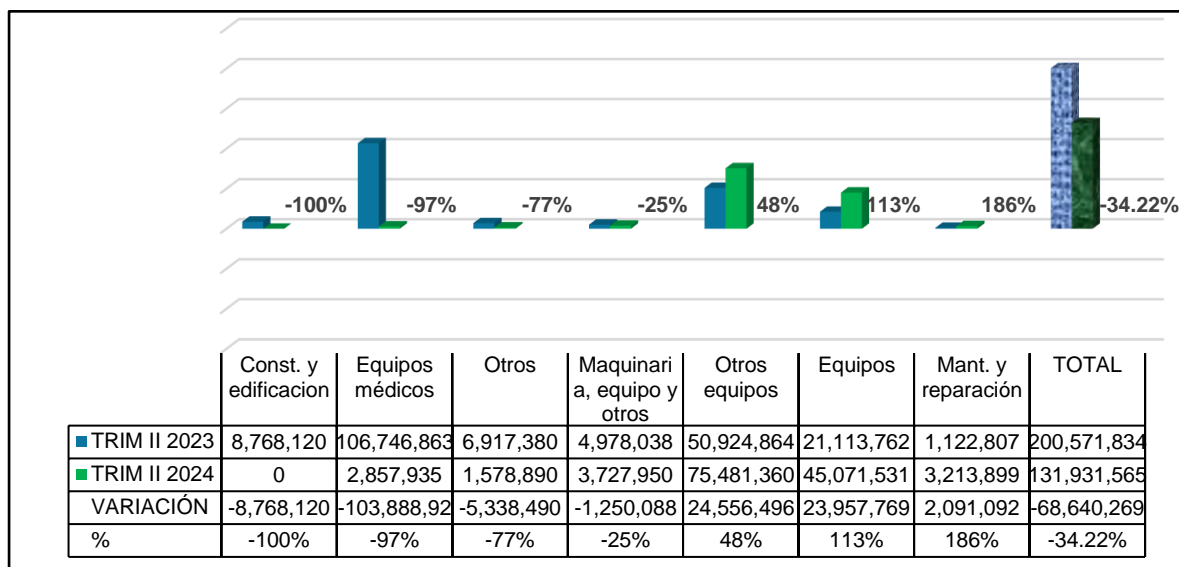
E-mail: ese.centro@saludcentro.gov.co - atencion.usuario@saludcentro.gov.co

Nit. 805.027.261 - 3

Comunicación y transporte: Se incrementó en un 62,83% al pasar de \$209 millones en 2023 a \$340 millones en 2024. Los incrementos por este concepto se presentan por la contratación de apoyo logístico para el transporte del talento humano e insumos institucionales (con Transportes Especiales Alianzas S.A.S) \$73,5 millones en el mes de mayo, \$69 millones en el mes de junio, así como servicios de movilidad para el proyecto de APS por \$105 millones. De igual forma, se contrató transporte de usuarios del servicio de salud, pacientes de movilidad reducida, en apoyo logístico al pool de ambulancias en los meses de mayo (\$59.518.418) y junio (\$73.238.681).

Seguros Generales: La disminución se presenta por el registro contable de la amortización de las pólizas.

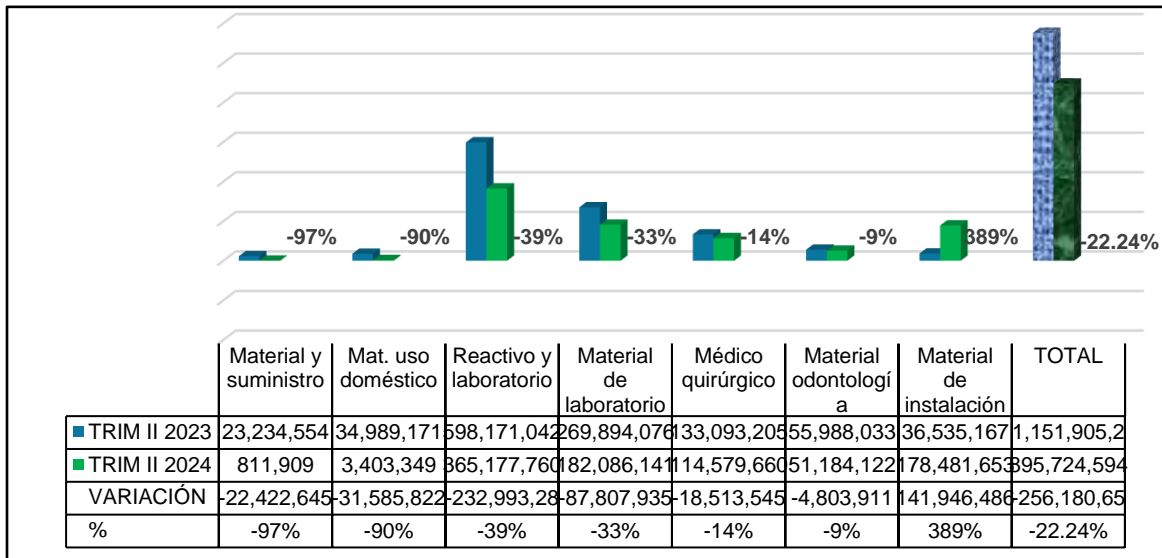
Mantenimientos: La cuenta mantenimiento presentó disminución en \$68.6 millones (34.22%), debido a que en el periodo objeto de revisión no se contrató mantenimiento de equipos biomédicos, ni el mantenimiento de construcciones y edificaciones.



Las otras subcuentas que conforman “Mantenimiento” tuvieron incrementos; es el caso de mantenimiento de otros equipos en \$24.6 millones (48.22%), mantenimiento de equipos en \$24 millones (113.47%) y mantenimiento y reparaciones \$2.1 millones (186.24%).

Materiales y suministros: La adquisición de materiales y suministros disminuyó en \$256.2 millones (22.24%), siendo la más significativa la compra de materiales y suministros en (97%), seguida por materiales de uso doméstico en (90%) y en menor proporción material reactivo y laboratorio (39%), material de laboratorio (33%), médico quirúrgico (14%) y material odontológico (9%).

Por el contrario, el incremento más relevante fue en el material de instalación en \$141.9 millones (389%)



Observaciones y recomendaciones

- ✓ La oficina de control interno no logró evidenciar el cumplimiento por parte de la entidad, de la elaboración y publicación en página Web del plan de austeridad del gasto correspondiente a la vigencia 2024, el cual debe ser aprobado y publicado en la página web de la entidad, conforme lo indicado en el art. 23 del Decreto 0199 de febrero 20 de 2024. Es de anotar que la oficina de control interno informó sobre la obligatoriedad de la elaboración de este plan, mediante oficio No. 101.16.1.06 del 2 abril de 2024.
- ✓ Revisar la interfaz entre los sistemas Sinergy y Servinte; la información que migra hacia el módulo contable del sistema Servinte está generando errores que aumentan el gasto de prestaciones sociales; de igual forma, revisar la parametrización del registro contable de las provisiones de prestaciones sociales, a fin de determinar por qué se incrementó el gasto de la prima de servicios por el valor total pagado en junio, no afectando la cuenta del pasivo por este concepto. Realizar los ajustes contables necesarios, toda vez que, con lo identificado, el gasto de prima de servicios se encuentra sobreestimado, generando disminución en los excedentes del periodo.
- ✓ Definir metas concretas de contención del gasto, que permitan establecer el cumplimiento de lo dispuesto por la Presidencia de la República mediante la directiva presidencial No. 01 del 1 de abril de 2024, por medio de la cual imparten instrucciones para generar ahorros en servicios públicos tales como agua y energía.

- ✓ Establecer las políticas para la administración de los recursos asignados para el funcionamiento de la entidad, en la presente vigencia.
- ✓ Fortalecer acciones encaminadas al ahorro de los recursos beneficiando el medio ambiente y disminuyendo el gasto en servicios públicos.
- ✓ Socialización con todos los funcionarios y contratistas de la entidad, sobre la importancia de utilizar de manera responsable y eficiente los recursos hídricos y energéticos, como el uso adecuado de equipos y sistemas de iluminación, la detección y reparación de fugas, la implementación de medidas de eficiencia energética y la promoción de comportamientos sostenibles.
- ✓ Impulsar el uso de comunicaciones digitales internamente y en las interacciones con los ciudadanos, de ser posible también con entes de control.
- ✓ Promover prácticas de reciclaje y reutilización de elementos de oficina, promoviendo la sostenibilidad ambiental

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 12 días del mes de agosto de 2024.



Gloria Helena Riascos Riascos
Asesor de Control Interno